

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 41 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO 2026.

En Villarrica, transcurrido 16 días del mes de enero 2026, siendo las 08:50. horas, el PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 41 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER –ausente por enfermedad-
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Sr Néstor Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo Rojas.

I. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM N°1/2026.

Luis Rivera, Encargado Finanzas DAEM, expone y explica la modificación presupuestaria N°1, misma que fue revisada por la respectiva comisión del concejo.

Concejal Sr. Mauricio Torres, efectivamente el día de ayer se reunió la comisión para analizar esta modificación, junto al Sr. Luis Rivera; se desglosó la información. Posteriormente Javier Nahuelcheo entregó información respecto a las sumas alzadas que vienen. Agradece el apoyo prestado durante el año 2025 para el buen funcionamiento de esta comisión que le toca presidir. Ver igual que la educación en Villarrica ha avanzado lo que les alegra, como ejemplo los logros académicos alcanzados.

Concejal Sr. Roberto Lagos, respecto a los servicios de internet, le llama la atención los costos anuales, consulta porque tan importante la diferencia entre los valores comerciales y lo que nos cobran y se paga en un jardín infantil que es pequeño y su uso es menor.

Luis Rivera, Encargado Finanzas DAEM, Como señalaba al comienzo, señor alcalde, hay jardines como "Siglo XXI" que tienen solo un millón de pesos para distribución, porque la mayor parte de su subvención se va en remuneraciones. Hay establecimientos que no alcanzan a cubrir sus necesidades, pero tenemos otros, como el que menciona el concejal, que tienen un saldo mayor. Aumentamos el presupuesto en ese ítem allí para que, en el transcurso del año y mediante traspasos solidarios internos permitidos por convenio, ese jardín pueda financiar a otro que no tenga recursos. No es que los 2,5 millones sean exclusivamente para el gasto de ese jardín; es una proyección para permitir la solidaridad interna.



Concejal Sr. Roberto Lagos, respecto a arriendo maquinaria y equipos, ¿Cuál es el real uso que se le da al servicio de fotocopiado, considerando que cuentan con otros implementos como impresoras multifuncionales?.

Javier Nahuelcheo, Director DAEM, Respondiendo a lo primero sobre el internet: si divide los 18 millones en 12 meses y luego en los 15 jardines, son aproximadamente 101.000 pesos por jardín. El Jardín "Volcanes de Chile" es el más grande, con capacidad para 104 niños, y tiene más de un router porque se utiliza internet para actividades pedagógicas en los niveles medios y para la parte administrativa. También hay que aclarar que el presupuesto JUNJI es distinto al de educación municipal donde tuvimos dificultades. En cuanto a la internet de los jardines, también se consideran jardines rurales sin acceso a internet.

Sobre el fotocopiado, efectivamente hemos estado bajando costos. Este año los contratos de ambos servicios finalizan, por lo que habrá una nueva licitación. Esperamos que se presenten más oferentes para mejorar la oferta.

Alcalde Sr. Pablo Astete, En esa misma línea, hemos analizado con finanzas y educación la solicitud de anticipos de subvención al nivel central por el tema de la transición, aunque la respuesta ha sido lenta. He pedido un plan de ahorro para el 2026, tanto en educación como en el municipio, para reducir gastos en servicios básicos (luz, fugas de agua no pesquisadas, telefonía, arriendos). Viene un año complejo presupuestariamente y necesitamos equilibrar el tema. Pido colaboración a los funcionarios. Procedemos a la votación de la modificación presupuestaria.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(452) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, la "MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION MUNICIPAL N° 1/2026", según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas Sr Luis Rivera Rosales.



Numeración Correlativa		1/2026
Sesión de Concejo de Fecha		Enero de 2026
Modificación Presupuestaria Área		Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2026		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		2,568,200
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		2,568,200
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		
Objeto de la Modificación		
- Incorporar proyección de Ingresos y Gastos de Salas Cunas y Jardines Infantiles Junji VTF, los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social", y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		2,568,200
Aumenta		2,568,200
115-05-03-004-001	Convenios Educación Prebásica	2,489,000
115-08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	79,200

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		2,568,200
Aumenta		2,568,200
215-21-03	Otras Remuneraciones	2,295,000
215-22-01	Alimentos y Bebidas	4,500
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	9,450
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	23,650
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	116,150
215-22-05	Servicios Básicos	54,420
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	1,150
215-22-08	Servicios Generales	8,980
215-22-09	Arriendos	36,200
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	8,400
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	1,500
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	300
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	5,100
215-29-04	Mobiliario y Otros	1,500
215-29-06	Equipos Informáticos	1,800
215-29-07	Programas Informáticos	100

Alcalde Sr. Pablo Astete quiere agregar un reconocimiento a la administración de los Jardines VTF. Logramos el reconocimiento oficial de tres nuevos jardines esta semana: Peru Rayén, Sol de Futuro y Primeros Pasos de Ñancul. De los 15 jardines, ya tenemos 14 reconocidos, lo cual es un logro tremendamente importante y nos pone en ventaja respecto a otras comunas de la región. Mis felicitaciones a los equipos de educación inicial..

Concejal Sr. Hermes Medina, consulta respecto a la mantención de los establecimientos, ¿hay algunos?.

Javier Nahuelcheo, Director DAEM, ya se comenzó con algunos de ellos con mantenciones menores, algunos colegios y jardines.



Concejal Sr. Mauricio Torres, los apoderados de Los Manantiales de Relún, piden una reja de seguridad a la salida del colegio

II. TOMAR ACUERDO HONORARIO A SUMA ALZADA DAEM.

Luis Rivera, Encargado Finanzas DAEM, expone y explica las contrataciones suma alzada, las mismas que fueron vistas en la comisión respectiva.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(453) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, en ausencia del concejal Sr Raúl Landini, la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, Según lo presentado y expuesto por el Director del DAEM, Sr. Javier Nahuelcheo Montecino y que se detalla a continuación:

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES:

- Contratación de dos (2) Fonoaudiólogas para la atención de niños y niñas con problemas del lenguaje y del habla. Así como también, la realización de talleres en las Salas Cunas y Jardines infantiles desde el 01 de enero al 31 de enero del 2027, por un monto bruto mensual de \$1.411.920.- (cada una), Fondo JUNJI.
- Contratación de un (1) maestro jardinero para mantenciones en las 15 Salas Cunas y Jardines Infantiles desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026 por un monto bruto mensual de \$1.055.880.- Fondo JUNJI.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, consulta si se resolvió el requerimiento de buses de acercamiento para la escuela Epu Kley.

Javier Nahuelcheo, Director DAEM, está solicitado, pero aún no hay respuesta desde Santiago. Respecto a la escuela de Molco la próxima semana va a Temuco a insistir en el convenio.



III. TOMAR ACUERDO PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3921-27-LE25, DENOMINADA “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD SAR CESFAM LOS VOLCANES” (CONFORME AL ART.65, LETRA J, DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES).

Jimena Becerra, Directora DSM, expone y explica el alcance de esta licitación, cuyos antecedentes fueron enviados con antelación.

Concejal Sr. Hermes Medina: Directora, ¿ellos han funcionado bien? ¿Llegan puntuales?

Jimena Becerra, Directora DSM: Han habido un par de observaciones mínimas, pero en general han estado bastante bien. Son tres funcionarios que se van rotando los turnos.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Jade1980# Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(454) El Concejo Municipal, en ausencia del concejal Sr Raúl Landini, acordó por unanimidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la adjudicación y la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública ID N° 3921-27-LE25, denominada “Contrato de suministro Servicio de Guardias de Seguridad SAR CESFAM Los Volcanes”, a favor del oferente “Akuntun Seguridad Privada S.p.A”. RUT N° 77.735.626-7, facultando al señor Alcalde para suscribir el respectivo contrato, según lo presentado y expuesto, por la Directora del Departamento de Salud Municipal Srta. Jimena Becerra García.

Concejal Sr. Roberto Lagos, la sesión anterior se aprobó la asignación de responsabilidad Art 45. Hace 42 días envió un memo respecto al Cesfam Los volcanes pidiendo jabonera y reparación de baños. Ayer concurrió y ve que se mantiene exactamente igual, pregunta ¿pagando una asignación de responsabilidad, cuanto tiempo deben pasar para que lo solucionen?.

Jimena Becerra, Directora DSM, se compra todo, se cambia y se lo roban; se ha encontrado como solución como el policarbonato transparente por mientras. Se licita y compra, se está en permanente cambio.



IV. TOMAR ACUERDO PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3887-73-LE25, DENOMINADA “SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN CANINOS Y FELINOS” (CONFORME AL ART.65 LETRA J, DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES).

Francisco Quesada, Director Medio Ambiente: Buenos días, alcalde. Este contrato surge de un proyecto postulado a SUBDERE para 1.500 esterilizaciones. Se presentaron dos oferentes y se adjudicó a Hugo Espinosa Limitada, quien tuvo mayor puntaje. Es una empresa de Temuco que ya ha trabajado con nosotros. Ofrece un precio unitario de 28.600 pesos por animal. Está considerada la esterilización de 900 perros y 600 gatos, por un monto total de 42.900.000 pesos. Requiere aprobación del Concejo por superar las 500 UTM.

Alcalde Sr. Pablo Astete: Me alegra que se materialice. Tenemos una población de mascotas de alrededor de 30.000. Si alcanzamos un estándar de 4.000 esterilizaciones al año como mínimo, podríamos tener un control efectivo. Algunos especialistas hablan de 6.000. Esta vez son 1.500, pero si podemos sacar unas 3.000 este año sería una buena meta.

Francisco Quesada, Director Medio Ambiente: Estamos trabajando con SECPLAN en un programa con el Gobierno Regional para realizar esterilizaciones masivas en un plazo de tres años. Estamos afinando el detalle para cumplir anualmente la cantidad adecuada.

Concejal Sr. Hermes Medina: ¿Cómo operará este proyecto? ¿Será en Villarrica, Lican Ray, Ñancul?

Francisco Quesada, Director Medio Ambiente: Será en Villarrica, pero también está considerado acercarse a zonas rurales como Ñancul y Lican Ray a través de sedes. El control lo llevará el Centro Veterinario.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(455) El Concejo Municipal, en ausencia del concejal Sr. Raúl Landini acordó por unanimidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la adjudicación y la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública ID N° 3887-73-LE25, denominada “Servicios de Esterilización Caninos y Felinos”, a favor del oferente “Espinoza Lizana Hugo Osvaldo y Otra Limitada,”. RUT N° 76.150.723-0, facultando al señor Alcalde para suscribir el respectivo contrato, según lo presentado y expuesto, por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Francisco Quesada Ugalde.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, Señor presidente, quisiera felicitar al equipo, destacando que gracias a que se ordenaron las rendiciones de la administración anterior, se logró adjudicar este



proyecto. Por otro lado, la señora Hass me consultó por correo sobre el posible cierre del canil municipal. ¿Cuál es la decisión al respecto?

Alcalde Sr. Pablo Astete se ha estado conversando el tema y se ha consensuado con las mismas organizaciones el cierre del mismo.

Francisco Quesada, Director Medio Ambiente fuera de la necesidad de espacio para cementerio, se debe salir de ahí. Buscando el consenso hay opiniones divididas, se ha visto igual el costo que tiene mantener un canil, viendo que las inversiones públicas no apuntan a esto. También, mejorar las adopciones y los recuso del canil destinarlos a mejorar las subvenciones que se otorgan a estas organizaciones.

V. TOMAR ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DEFINICIÓN DE SUS INTEGRANTES, SEGÚN ART. 56 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 01-2009.

Alcalde Sr. Pablo Astete como hay un concejal ausente, sugiere posponerlo para una próxima sesión.

Concejal Sr. Ronal Seiffert el manifiesta estar conforme con la comisión en la cual participa, y expresa el deseo de mantenerse en ella.

Concejal Sr. Roberto Lagos está muy conforme en sus dos comisiones, presenta las actas a la fecha realizadas y deja constancia con dos certificados suscritos por el Secmun, que indica que en dos ocasiones esta no se realizó pro no llegar el otro integrante el concejal RL, más si estaban presentes los funcionarios.

Concejal Sr. Mauricio Torres está conforme con las comisiones en las que participa.

Concejal Sr. Hermes Medina Me gustaría seguir presidiendo y participando en las mismas comisiones: Educación, Salud, Discapacidad y Deporte,

Concejal Sr. Roberto Lagos Presidente, quiero dejar una inquietud planteada para que los colegas la reflexionen. Comunas como Pucón tienen una comisión exclusiva dedicada al Adulto Mayor. Sugiero plantear la necesidad de crear una nueva comisión enfocada únicamente en el Adulto Mayor para acoger sus inquietudes y revisar sus programas

Concejal Sr. Jaime Beltrán: Sería pertinente, ya que actualmente la comisión agrupa Salud, Discapacidad, Deportes y Adultos Mayores, lo cual es mucho. Una exclusiva haría el trabajo más expedito.

Néstor Burgos, Secretario Municipal: Señor presidente, el concejal Landini me pide por WhatsApp que haga presente que la normativa sobre cómo funcionan y se crean las comisiones está en el Título 10 del Reglamento del Concejo Municipal

A la fecha las comisiones existentes son:

1. Finanzas, Régimen Interno y Participación Ciudadana.:

- Sr. Roberto Lagos Hermosilla



- Sr. Raúl Landini Ebner

2. Proyectos, Programas e Infraestructura Vial:

- Sr. Ronal Seiffert Aguilera
- Sr. Hermes Medina Rodríguez

3. Salud, Discapacidad y Deportes:

- Sr. Jaime Beltrán Sáez
- Sr. Mauricio Torres Saravia

4. Educación:

- Sr. Mauricio Torres Saravia
- Sr. Roberto Lagos Hermosilla

5. Turismo, Medio ambiente y Cultura:

- Sr. Raúl Landini Ebner
- Sr. Hermes Medina Rodríguez

6. Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Emergencias:

- Sr- Roberto Lagos Hermosilla
- Sr. Raúl Landini Ebner

VI. PRESENTACIÓN DE BRECHAS TERRITORIALES COMUNALES EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; EXPOSICIÓN INFORMATIVA AL CONCEJO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 21.430.

Alcalde Sr. Pablo Astete: Invitamos a los integrantes de la Mesa de Articulación Interinstitucional, encabezados por la encargada de la Oficina Local de la Niñez (OLN), Claudia t. También nos acompañan representantes de Senda Previene, Discapacidad, Deportes, DAEM y Salud. Tienen entre 15 a 20 minutos para su presentación.

Claudia Crettón (Oficina Local de la Niñez): Buenos días. Somos la mesa interinstitucional de la OLN, presente en la comuna desde 2024. Surgimos en cumplimiento de la Ley 21.430 de Garantías y Protección Integral de la Niñez. La ley y el decreto 12 nos mandatan instalar esta mesa para levantar y dar respuesta a las brechas comunales respecto a la oferta programática en infancia y adolescencia. Daremos cuenta de las brechas identificadas durante 2025, las cuales coinciden con las levantadas por los propios niños y adolescentes de nuestro Consejo Consultivo.

Jocelyn Escárate (Senda Previene): Las principales brechas identificadas son:

- **En Salud:** Ausencia de centros de tratamiento ambulatorio para el consumo de alcohol y drogas en adolescentes; baja cobertura de control integral de salud mental; inexistencia de programas de espacios amigables en Lican Ray; y sobrecarga de la atención primaria por problemáticas de nivel secundario (TEA, consumo, salud mental).
- **En Educación:** Falta de estrategias sistémicas para la desregulación emocional; débil implementación de la Ley TEA; un rezago escolar de al menos 2 años (según censo 2024); y ausencia de un programa comunal de alfabetización.



- **En Discapacidad:** Aumento sostenido de diagnósticos TEA sin información clara para las familias sobre rutas de atención; e inexistencia de protocolos para postular a ayudas técnicas en menores de 10 años.
- **En Recreación:** Déficit de infraestructura deportiva (no hay gimnasio en Lican Ray); escasos espacios seguros de recreación; y problemas de conectividad en sectores rurales.

Claudia Crettón (Oficina Local de la Niñez): Hemos ingresado entre 700 y 800 casos en la oficina, confirmando que el consumo de drogas y la falta de tratamiento de salud mental son problemas gravísimos a nivel regional. Sin embargo, la brecha más relevante es que carecemos de un diagnóstico comunal de niñez actualizado; el último es de 2015. La realidad demográfica y territorial ha cambiado enormemente. Esta carencia nos impide formular una Política Comunal de Niñez ajustada a derecho (Ley 21.430) que nos permita buscar soluciones efectivas.

Alcalde Sr. Pablo Astete ¿Qué se necesita para actualizar la política pública de la niñez?

Claudia Crettón (Oficina Local de la Niñez): Un diagnóstico comunal participativo. Postulamos a un fondo FNDR el año pasado, pero no fue admisible. La subsecretaría no aporta fondos para esto, por lo que se requieren recursos municipales, aproximadamente entre 12 y 14 millones de pesos.

Alcalde Sr. Pablo Astete El municipio podría estar en condiciones de aportar esos recursos. Hay que proyectarlo y ponernos como meta iniciar este semestre para actualizar la política. Me gustaría saber qué se ha avanzado desde la perspectiva de Salud y Educación.

Jimena Becerra, Directora DSM. En Salud hemos aumentado convenios. Se solicitará un tercer convenio para tener un espacio amigable con jóvenes en Lican Ray. Sin embargo, el Ministerio de Salud no prioriza suficientemente a los adolescentes en nuestras metas de financiamiento; de 18 metas, solo una toca la adolescencia. Por ende, es difícil abordar temas profundos de drogadicción desde la atención primaria.

Javier Nahuelcheo, Director DAEM. En Educación estamos trabajando en estrategias para la desregulación emocional con equipos directivos, programas de integración y apoderados. Además, nos adjudicamos dos salas de estimulación (para la Escuela Mariano Latorre y el Liceo Politécnico) que impactarán positivamente en la neurodivergencia. Estamos a la espera de la transferencia de recursos para comenzar.

Claudia Crettón (Oficina Local de la Niñez): Quiero agregar que la demanda por vulneraciones graves de derechos es altísima. Los tribunales nos están derivando casos a sede administrativa por mandato de la nueva ley. No tenemos listas de espera porque debemos dar respuesta oportuna para evitar que las situaciones se vuelvan crónicas o terminen en algo que debamos lamentar.

Concejal Sr. Ronal Seiffert: Me preocupa que la información comunal esté desactualizada desde 2015. Solicito convocar a una comisión de proyectos y programas para el próximo viernes, a fin de abordar estas brechas y buscar fuentes de financiamiento externas o municipales para apoyar este trabajo.

Concejal Sr. Jaime Beltrán: Me sumo a los agradecimientos. Esto refleja cómo desde el nivel central se exige mucho a las comunas, pero esas exigencias no se correlacionan con los



recursos enviados. Pongo en valor el gran trabajo de nuestros jóvenes profesionales de las ciencias sociales, salud y educación que integran esta mesa.

VII. TOMAR ACUERDO PATENTES TEMPORALES, SEGÚN MEMORANDO N° 6 JEFE DE RENTAS Y PATENTES (S).

Alfonso Arriagada, Jefe Rentas (s): Nos corresponde presentar el Memorándum N° 6, que da cuenta de 12 patentes de alcoholes temporales. A modo general, quiero mencionar que a las 74 patentes temporales que ya se han otorgado, se suman estas adicionales. Se ofició a Carabineros de Chile para que haga la fiscalización respectiva. En su mayoría corresponden a patentes de depósito de bebidas alcohólicas, expendio de cervezas, restaurantes, cantinas y tabernas.

Quiero mencionar que cada una de estas solicitudes cumple copulativamente con toda la documentación necesaria. También recuerdo a la audiencia que esta será la última temporada en la cual habrá cierta laxitud al otorgar este tipo de patentes, ya que a partir de este año entran en vigencia las nuevas condiciones de la ordenanza aprobada en este concejo.

Concejal Sr. Hermes Medina cuando estarían listas esta patentes para operar.

Alfonso Arriagada, Jefe Rentas (s): no antes del miércoles de la próxima semana.

Concejal Sr. Roberto Lagos. Al menos a mí no me llegaron a través de secretaría, por lo que ponernos a aprobar a ciegas es complicado. Quiero consultar por la patente número 12, del depósito de Ana Morelia Lincuante. La dirección dice kilómetro 14 camino Lican Ray, y luego kilómetro 2,2 interior. Las direcciones no coinciden. Además, en la información que nos enviaron no están los antecedentes de la patente 12, y el archivo en la nube me pide un permiso que no tengo. Al no tener los antecedentes a la vista, me voy a abstener en esa patente.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba, pero se abstiene en la N°12 por le tema de los antecedentes.**
- **Concejal Lagos: Aprueba, pero se abstiene en la N°12 por le tema de los antecedentes.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(456) El Concejo Municipal, con la ausencia del concejal Sr. Raúl Landini y la abstención del concejal Sr. Mauricio Torres, exclusivamente respecto de la patente N.° 12, acordó por unanimidad otorgar las patentes Temporales 2025-2026, según lo presentado por el Jefe Departamento de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, en el memorándum N° 06 de fecha 13.01.2026, que se detalla a continuación:



- 01 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASO HUAHUM 1105 VILLA LA FRONTERA
PROPIETARIO : ANDRÉS MAURICIO DÍAZ DÍAZ
RUT : 17.613.443-7
Sin vigencia Junta de Vecinos del Sector
- 02 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO LICAN RAY COÑARIPE KM1.2 LOCALIDAD DE LICAN RAY.
PROPIETARIO : SUPERMERCADO Y COMERCIAL CREMILDA RODE LEON AILLA E.I.R.L.
RUT : 76.550.996-3
REPRESENTANTE LEGAL : EDGARDO ISAAC MARIN PARRA
RUT : 9.523.124.1
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "LICAN RAY COMUNA"
- 03 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LOTE0 HOFMANN SITIO 12 LICAN RAY
PROPIETARIO : DANIELA ALEJANDRA MATURANA URRA
RUT : 15.505.562.6
Sin pronunciamiento y firma del presidente y secretario de la Junta de Vecinos "Putabla"
- 04 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : Los Cóndores N°1.000
PROPIETARIO : ALEX IGNACIO AGUILERA SALAZAR
RUT : 13.697.426-2
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica"
- 05 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LUIS ADVIS N°1605
PROPIETARIO : JOSSELINE DEL CARMEN SAN MARTIN LLAULEN
RUT : 17.115.833-8
Con pronunciamiento y firma del presidente y secretario de la junta de vecinos de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica"
- 06 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LOTE0 HOFFMANN ST 12 PLAYA GRANDE LICAN RAY
PROPIETARIO : VIOLETA MIRIAM URRA VASQUEZ
RUT : 10.142.902.4
Sin pronunciamiento y firma del presidente y secretario de la Junta de Vecinos "Putabla".
- 07 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO COÑARIPE N°1078 LICAN RAY
PROPIETARIO : DANIELA ALEJANDRA MATURANA URRA
RUT : 15.505.562.6



08 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N°365
PROPIETARIO : HÉCTOR ENRIQUE VILLAGRA VEGA
RUT : 11.374.263.1

Con pronunciamiento y firma del presidente y secretario de la Junta de Vecinos
"Lican Ray Comuna"

09 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LIMPIA PLATA N° 715 LOCAL 2, LICAN RAY
PROPIETARIO : INVERSIONES SAMMAR SPA
RUT : 77.974.906-1
REPRESENTANTE LEGAL : MARTÍN ANTONIO DELGADO MONTES
RUT : 26.730.218-9

Con pronunciamiento y firma del presidente y secretario de la Junta de Vecinos
"Lican Ray Comuna"

10 GIRO : RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA C) 1.2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 23.9
CONTRIBUYENTE : MARIOLY DEL PILAR SAN MARTIN SEPÚLVEDA
RUT : 14.224.989-8

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector"

11 GIRO : CANTINA, PUB, BAR Y TABERNA
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA E) 2.0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : VALENTÍN LETELIER N° 753, LOCAL 1
PROPIETARIO : M Y V SPA
RUT : 78.187.576-7
REPRESENTANTE LEGAL : MARITZA JOSEFINA VILLALOBOS HERRERA
RUT : 26.583.988-6

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.

12 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 2,2 INTERIOR 14 KM
PROPIETARIO : ANA MORELIA LINCUANTE LLANQUIMAN
RUT : 12.812.842-5

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.

Concejal Sr. Mauricio Torres, consulta al encargado de rentas cómo va el tema de la fiscalización de las terrazas existentes.

Alfonso Arriagada, Jefe Rentas (s): se está trabajando, se está haciendo la gestión de cobro, al universo de 23 terrazas catastradas a la fecha, de estas solo 3 pagan.

VIII. TOMAR ACUERDO PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 7 DE JEFE DE RENTAS Y PATENTES (S).

Alfonso Arriagada, Jefe Rentas (s):: Pasamos al Memorándum N° 7, patente de microempresa familiar (Ley 19.749), letra P (alcoholes). La dirección es San Carmen Voipir, kilómetro 4. El contribuyente es Supermercado Hueney (Susana Medina EIRL). Se hizo la visita inspectiva y se constató que cumple con el SII y es el domicilio principal de residencia. Esto es un punto principal, puesto que la microempresa familiar exige que el local sea una residencia donde no trabajen más de cinco personas ajenas a la familia, que no sea una actividad peligrosa o contaminante, y que los activos fijos no superen un cierto límite.

Concejal Sr. Roberto Lagos: Tengo una consulta. A veces se exigen contratos de arriendo notariales y dominio vigente, lo que demora mucho los trámites para las personas. Aquí veo



solo una autorización simple de domicilio comercial, en la que la persona natural autoriza a la sociedad EIRL (que es ella misma). No se acredita dominio ni mera tenencia. ¿Por qué a algunas personas se les exige demorar enormemente trayendo dominio vigente y contrato firmado ante notario, y aquí vamos a aprobar con una autorización simple? O le simplificamos la vida a todos los contribuyentes, o a ninguno.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba. Dejo en acta que no es familia ni conozco a la señora Susana Medina.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Rechaza. Es arbitrario por lo que se está exigiendo a unos sí y a otros no.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(457) El Concejo Municipal, en ausencia del concejal Sr Raúl Landini, aprueba por mayoría, con el voto en contra del Concejal Sr. Roberto Lagos, la Patente de Alcohol Definitiva Microempresa Familiar, Ley N° 19.479, según lo presentado por el Jefe Depto. Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, en el Memorándum N° 07 de fecha 13.01.2026 que se detalla a continuación:

<u>OTORGAMIENTO</u>	<u>: PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR</u>
1.-GIRO	: SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN	: LETRA P-ALCOHOLES -3 UTM
DIRECCIÓN LICAN RAY	: SAN CARMEN VOIPIR KILÓMETRO 4, CAMINO VILLARRICA
CONTRIBUYENTE	: SUPERMERCADO HUENEY SUSANA MEDINA E.I.R.L.
RUT	: 78.279.883-9
REPRESENTANTE LEGAL	: SUSANA PAMELA MEDINA MEDINA
RUT	: 11.836.092-3

Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del sector.

Concejal Sr. Hermes Medina: Quiero hacerle una consulta a don Alfonso concerniente al tema de las terrazas. Tiempo atrás nos llegó un informe sobre terrazas que no se habían cancelado. Además, días atrás vi a unos turistas caminando por la calle Pedro Montt que se encontraron con un laberinto en una terraza a la orilla del lago (casi al llegar a Arturo Prat) y no podían salir. ¿Cómo va el cobro de estas terrazas? Y también solicito que se supervise para evitar que obstaculicen el paso habitual de los peatones.

Alfonso Arriagada, Jefe Rentas (s): Del universo de 23 terrazas contabilizadas, solamente 3 han pagado. Esto ha generado una inconsistencia en la gestión de cobros. Por lo tanto, instruí al Departamento de Cobranza y a los inspectores agilizar el proceso de cobro, tanto de terrazas como de pendones publicitarios. Se están enviando notificaciones a través de



cartas que establecen el monto adeudado y el espacio público ocupado, dando un plazo máximo de 15 días. Si los plazos no se cumplen, solicitaremos apoyo a la Dirección Jurídica para escalar a una cobranza administrativa.

Alcalde Sr. Pablo Astete: En noviembre instruí a los equipos fiscalizar en el centro tres aspectos: las terrazas, la publicidad comercial que no cumple con la ordenanza (como los pendones de PVC, que ya se retiraron), y la basura. Lamentablemente, respecto a la basura, muchos comerciantes siguen sacando bolsas a la calle fuera de horario y no usan contenedores. Establecimos un recorrido diario con un inspector que está cursando multas a todos los infractores, porque el municipio no puede estar destinando camiones de emergencia para recoger basura fuera de horario. Alfonso, ojalá la próxima semana nos traiga respuestas sobre el avance de estas notificaciones.

Concejal Sr. Roberto Lagos: El año pasado pedí reiteradamente retirar letreros de publicidad de las empresas "Enjoy" y "TicketPro", lo cual demoró casi un mes. Hoy vi publicidad del show de "Bombo Fica" ensuciando nuestra comuna con letreros de material prohibido (PVC). ¿Hasta cuándo estas empresas que manejan volúmenes exorbitantes de dinero se creen dueños de nuestro territorio e infringen las normativas? ¿Se notificó y se multó a esta empresa?.

Alfonso Arriagada, Jefe Rentas (s): A primera hora tomamos contacto con la empresa Enjoy. Como estos letreros están prohibidos y, además, infringen el artículo 35 de la Ley de Tránsito al obstaculizar la visión de los conductores, nuestros inspectores los retiraron a primera hora de hoy. Si se fija en las calles principales, ya no los encontrará. En consecuencia, se cursarán las multas correspondientes por no respetar la ordenanza y la ley.

Concejal Sr. Roberto Lagos: Agradezco su gestión diligente y rápida. Le pido que para la próxima sesión me haga llegar las infracciones cursadas para hacerles seguimiento en el Juzgado de Policía Local.

Concejal Sr. Ronal Seiffert: Me sumo a los agradecimientos por la velocidad con la que Rentas y Patentes han dado solución a estos problemas. También transmito los agradecimientos de varios emprendedores por la buena atención que han recibido en su departamento, a pesar de los nudos críticos y demoras externas (como las de la Seremi de Salud) que han entorpecido los procesos.

IX. PRESENTACIÓN INFORME LICITACIÓN SHOW AÑO NUEVO 2026.

Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, entrega la información respecto como opera el proceso de licitaciones en general para luego entra a la licitación en comento.

En este caso, fue una licitación menor a 500 UTM (presupuesto estimado de 28 millones de pesos), por lo que no requería aprobación previa del Concejo. Lo que se licitó fue textualmente: "contratación de un grupo musical estilo Sonora, igual o similar a Sonora Dinamita". La ley de compras públicas nos obliga a usar la frase "igual o similar" para no impedir la libre concurrencia de oferentes. La comisión evaluadora sugirió adjudicar a SAM Inversiones SPA, ya que de los cuatro oferentes, fue la propuesta que más convenía a los intereses municipales y cumplía con todos los requisitos, incluyendo la representación de la banda.



El informe razonado que se les ha adjuntado, es elaborado por la comisión evaluadora de la propuesta con los puntajes que obtienen según bases y luego esta comisión sugiere al Alcalde a quien adjudicar. En este caso, de las 4 ofertas, 3 quedaron fuera de bases.

Alcalde Sr. Pablo Astete: Invitemos a Ángel, encargado de adquisiciones, para que nos explique el proceso y los certificados que se presentaron para cumplir con las bases.

Concejal Sr. Jaime Beltrán: Agradece la explicación del proceso, pero consulta cuál es el problema de transparencia o la polémica exacta que motivó llevar este tema al concejo.

Concejal Sr. Roberto Lagos: Aclara que su duda pasa por la transparencia hacia la comunidad, ya que el municipio publicitó en sus redes explícitamente a la "Sonora Dinamita". Cuestiona si la banda que se presentó era la original con el registro comercial INAPI o simplemente una similar, argumentando que no se debe anunciar una cosa y entregar otra.

Ángelo Licanqueo (Adquisiciones): Señala que, a través del foro inverso de la licitación, la empresa adjudicada presentó un certificado de INAPI para acreditar que su representante legal tenía los derechos correspondientes de la banda.

Concejal Sr. Roberto Lagos: Refuta la validez de ese documento para este fin, advirtiendo que el certificado presentado solo acredita la propiedad de la obra artística (dibujos y afiches), pero no el registro comercial de espectáculos (Clase 35). Afirma que la marca comercial pertenece a una empresa colombiana y que la agrupación que tocó fue la "Explosiva Sonora Dinamita Internacional", no la original.

Raúl Rost (Abogado Asesoría Jurídica): Argumenta que la productora cumplió con lo solicitado al adjuntar un certificado que menciona el registro de la marca. Si bien existe un litigio legal pendiente sobre el nombre, el municipio actuó ajustado a derecho al contratar a una productora que cumplió con las bases de presentar una banda del género solicitado.

Paulina Lavado (Directora Asesoría Jurídica): Expresa frustración por las especulaciones de manipulación. Aclara que el municipio contrató a una productora para proveer un show, no a la banda directamente, y que las bases pedían un grupo "similar" para asegurar el estilo musical, no exigían la marca INAPI. Destaca que el objetivo de dar un buen espectáculo se cumplió y que el costo de la banda (aprox. 8 millones) hizo que el evento fuera más económico que en años anteriores.

Alcalde Sr. Pablo Astete: Defiende enfáticamente la transparencia del proceso, destacando que se hizo con planificación y sin tratos directos de última hora. Asegura que la banda dio un show de gran calidad, presentándose con el nombre y repertorio esperado, sin ser impostores. Además, denuncia que hay una campaña de difamación con acusaciones falsas de colusión, impulsada por un grupo pequeño de exfuncionarios y funcionarios actuales, situación que está siendo investigada.

Concejal Sr. Ronal Seiffert: Felicita a la administración por el evento. Afirma haber revisado detalladamente las bases, el proceso en Mercado Público y los registros de INAPI, confirmando que todo el proceso licitatorio se realizó de forma correcta y transparente, mejorando los estándares de años anteriores.



Concejal Sr. Roberto Lagos: Mantiene su postura crítica, concluyendo que, independientemente de la calidad del show, hubo un problema al publicitar a la "Sonora Dinamita" cuando en realidad se trajo a una agrupación con un nombre registrado diferente y sin la autorización del dueño de la marca de espectáculos.

Alcalde Sr. Pablo Astete: Concluye que no hubo manipulación por parte del equipo y propone tomar esta situación como experiencia para ser más cuidadosos con la publicidad y los detalles en futuras licitaciones, como la próxima "Noche del Lago".

X. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Recorrió Lican Ray y se encontró con personas cobrando estacionamientos, son sobre 30. Se han hecho fiscalizaciones, pero están lucrando, se han puesto de acuerdo entre ellos para cobrar.
2. Solicita citar a comisión vial el martes 20 a las 17:15 hrs. de forma online para ver la adenda del Plan regulador.
3. Respecto a ambulancia para el DSM, hay varios fondos disponibles en este momento, varias embajadas entre otras.
4. Solicita se pueda proveer las listas de espera comunales, para ver que fuentes de financiamientos actuales hay para ver donde postular estas brechas.
5. Solicitar una reunión el viernes 23 a las 15:00 para ver cómo abordar las brechas presentadas hoy por el OLN.
6. Destacar las luminarias instaladas en la plaza de Lican Ray.
7. Insiste en puente Cariman de Lican Ray, hay un aporte ofrecido por la JJVV de Lican Ray. Lo mismo converso con Rodrigo Toledo, por unas suertes de tuberías cuadradas abandonadas en la ruta Hualapulli - Loncoche de una empresa que quebró, que sería de mucha utilidad para el puente Cariman.
8. En calle Urrutia, donde el Sr. Calderón hay una terraza que está afectado la construcción de veredas y el no da el acceso para hacer este tramo de vereda.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. El uso de los scooter, invita a no ser draconiano de la visión que tenemos de este medio de transporte: invita a los integrantes de la ocasión de vial, a ver una reglamentación basándose en la ley de convivencia Vial, y darle una oportunidad. Proyectar también una red de ciclovías más integral.
2. En relación con el uso de la bicicleta, algunas organizaciones nos han solicitado un espacio para instalar un "pump track", que es un circuito para bicicletas. Visitamos Loncoche, donde instalaron uno en el parque municipal utilizando solo maquinaria y recursos mínimos. Me parece interesante que podamos estudiar su emplazamiento en alguno de los terrenos municipales.
3. Insiste en la Mantención colector Melilef y Rukapillan.
4. Hay un árbol en el sector de Körner entre Bilbao y León Gallo, es muy frondoso y hace contacto con los cables y cualquier poda se queda corta. Solicita un informe de la DMAO para ver qué solución se le puede dar.
5. Un atapa abierta en Zegers con Epulef, posiblemente aguas Araucanía.



6. Un aviso para fiscalización en el sector Los Copihues, donde pasa un brazo del río, donde ayer hasta el mediodía pasaba agua y luego del medio día, ya no circula. En algunas imágenes que le envían se constata.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Le cede sus 5 minutos al Pdte de la JVV de Lican Ray Gustavo Wachtendorff:

a. **Gustavo Wachtendorff:** En primer lugar, saludo al alcalde y concejales, y agradezco la cercanía y el excelente trabajo que estamos teniendo con los departamentos de Tránsito, Obras y SECPLAN. Sin embargo, quiero expresar nuestra molestia por la nula relación y falta de respeto de Asesoría Jurídica y del Administrador Municipal, quienes nos citan a reuniones pero no responden formalmente en los plazos comprometidos; los dirigentes vecinales trabajamos gratis y merecemos respeto. Traigo varios puntos a exponer:

- Vereda Millañanco: Gracias a la gestión de Obras y la delegada municipal, se logró un acuerdo y mañana se retirará la terraza que obstaculizaba la calle. Esto permitirá a SERVIU terminar la vereda, dando una señal clara de respeto a las ordenanzas.
- Basura y Reciclaje: Hacemos un mea culpa vecinal; ya estamos notificando a nuestros socios para que dejen de sacar bolsas de basura en las noches para evitar que los perros las rompan. Además, pedimos retirar urgentemente los receptáculos informales de botellas plásticas que están en las calles y dañan el turismo, ya que contamos con un excelente Punto Limpio en el estadio para esos fines.
- Letreros y Espacios Abandonados: Solicitamos que el Concejo nos autorice a hacernos cargo de letreros publicitarios, medidores y basureros abandonados hace más de tres años en la Playa Grande. Queremos pintarlos con mensajes armónicos y de cuidado ambiental, sin fines comerciales.
- Contratos Publicitarios (Pucón y Coca-Cola): Pedimos transparentar el contrato de publicidad en nuestra calle principal. Nos parece inaceptable que haya letreros resaltando las virtudes de Pucón en pleno centro de Lican Ray; preferimos pagar nosotros para promocionar nuestra propia localidad. Igualmente, empresas como Coca-Cola invierten cientos de millones en publicidad en nuestros locales comerciales; debería existir un protocolo para que dejen aportes directos a la comunidad.
- Tránsito y Ambulancia: Estamos trabajando con la delegada para instalar letreros de "no estacionar" en calle Esmeralda y facilitar así la salida rápida de la ambulancia. También proponemos a Tránsito crear el "Terminal Carimán" para que los vehículos salgan directo a Santiago por Gabriela Mistral y descongestionar el centro.
- Aportes Vecinales y Audiencias: Tenemos 4 millones de pesos listos para transferir a SECPLAN como aporte para el puente Carimán. Por otro lado, le pido al Alcalde crear un sistema especial de audiencias exclusivo para Juntas de Vecinos, quizás una hora semanal, para no tener que esperar meses por una reunión. Finalmente, sugiero que todo evento masivo contratado en la localidad incluya en sus bases la limpieza inmediata de los desechos, para no sobrecargar a los tres funcionarios municipales del sector.

b. **Alcalde Sr. Pablo Astete.** Tomamos nota de los requerimientos. Sobre las audiencias, en enero y febrero es muy complejo por la alta demanda, pero trataremos de hacerlas



de manera más periódica en Lican Ray o incluso buscar alternativas como reuniones por Zoom para agilizar las respuestas.

c. **Concejal Sr. Roberto Lagos:** Concuero con que se deben retirar las mallas de botellas plásticas si no tienen autorización municipal. Aprovecho de preguntarle, don Gustavo, ¿cómo va el proyecto FONDEVE que aprobamos para que los vecinos fomenten la limpieza?.

d. **Gustavo Wachtendorff:** Va excelente. Ya entregamos 40 basureros y esta semana llegaron 40 más que entregaremos en la calle principal, financiados con un millón municipal y 760 mil pesos de los vecinos. Además, logramos aportes de empresarios para nuestro árbol de Navidad y ahora invertiremos casi 2 millones de pesos en instalar siete banderas chilenas de 12 metros de altura en la calle principal.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. En mayo de 2025 comenzó a trabajar en temas de acceso y seguridad en los establecimientos. En julio 2025 respondió el Director de vialidad y luego agosto del mismo año, donde dice que la municipalidad debe enviar una minuta técnica justificando la intervención y los antecedentes técnicos para algunos establecimientos y el caso de Molco no es posible hacerlo dado el tipo de vía. Quiere pedir la ayuda para trabajar en conjunto con todos estos jardines y colegio por la seguridad de los estudiantes, en la salida de los mismos.
 - a. PA: Tuvimos reunión con el director regional y la jefa provincial de Vialidad por varias cosas pendientes. Planteamos el caso del jardín infantil de Conquil, que ha sido reiterativo, y el director se comprometió a darnos respuesta. Nos explicaba que han tenido muchas dificultades para enviar equipos de fiscalización y levantar propuestas en terreno, y que están con muchas dificultades financieras. Por ejemplo, nos informó que la aplicación de "bichofita" (supresor de polvo) no será posible este año de forma masiva, a lo sumo en dos o tres puntos, una respuesta que recién nos dieron anteayer. Pero vamos a insistir.
2. Le llegó una carta del Pdte JJVV de Pedregoso Loncovaca Sr, Betanzo, por un despeje de franja y camino interior en el mes de octubre y aun no se hace.
 - a. PA en su momento le respondió que es un tema de vialidad, se le explico a el. Luego se convocó a una reunión con el director de vialidad con algunos vecinos para explicar las necesidades, esta fue una de las personas que asistió.
3. Felicita a Vicente Tejeda, seleccionado nacional sub 13

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Pide convocar a comisión de Finanzas, Régimen Interno y Participación Ciudadana para el jueves a las 08:30 horas, con el objetivo de analizar la modificación presupuestaria número uno.
 2. Agradecer la reparación de los baños públicos. Tiene dudas respecto a cómo están funcionando técnicamente los baños: ¿se hizo iniciación de actividades?, ¿se está boleando?.
- a. **Alcalde Sr. Pablo Astete** Le encargo al Administrador Municipal que regularizara el tema de los cobros, porque nosotros actuamos rápido para



mejorar la estética de los baños, pero no queremos caer en esa falta tributaria nuevamente. Están en ese proceso con la misma persona que atiende los baños.

- b. **Concejal Sr. Roberto Lagos** pide se le remita un informe de la DAF, Jurídica y Adm de por qué no se eta haciendo; mientras no se haga, se informe que el baño es gratis para evitar infracciones.

3. Hay un árbol en Bio BIO N° 1349, con problemas en sus ganchos, pide poda.
4. Hablando de medio ambiente, participamos en la exposición de la "Costanera Manos Trabajadoras" y los locatarios me manifestaron su alegría porque hay un florecimiento de nuevos brotes de boldos en el sector. Para evitar que sean destruidos por niños jugando o personas que pernoctan ahí, ellos quieren costear e instalar un cerco protector de madera alrededor de los boldos. Solicito autorización escrita para que puedan llevar a cabo esta protección.
5. En calle camilo Henríquez se instalaron jardineras con flores, se reemplazó un letrero que dice Villarrica amigable con las personas de tercera edad, ¿no podían coexistir juntos con las jardineras,

a. **Alcalde Sr. Pablo Astete** se sacó por no ser muy amigables.

6. Quiere insistir en la necesidad de un reductor de velocidad en la peligrosa intersección de Epulef con Korner (en la Cooperativa El Aromo). Hay autos que se pasan el disco pare y necesitamos una solución vial urgente. A propósito de Epulef, existe una obra inconclusa: cuando se repavimentó la calle, se hizo un colector de aguas lluvia, pero nunca se le puso rejilla. Los vecinos hicieron rejillas para sus propias entradas de auto, pero en los espacios intermedios quedó abierto. Alguien se puede caer, y eso se traduciría en una demanda al municipio por falta de servicio. Solicito que se instalen las rejas faltantes.
7. Pregunta que pasa con la oficina de la secretaria de concejo, por un tema de salubridad se trasladó a la oficina de los concejales debiendo ahora coexistir. Desde septiembre se viene pidiendo su reubicación.
8. Respecto al show de José Alfredo Fuentes con recursos del CORE, le preocupa la publicación desde que informa hasta que hace el evento, en este caso pasaron dos días. La duda es como se proyecta esta inversión entre otros el tema difusión.

Concejal Torres (o Beltrán): Presidente, antes de terminar, referente a la "bichofita", ¿ya no hay posibilidades de aplicarla entonces?.

Alcalde Sr. Pablo Astete: Estamos viendo un par de alternativas para conseguir el material (la sal de magnesio), hacer la mezcla y contratar un camión que nos ayude. Óscar Gutiérrez está en ese proceso, ya que el director de Vialidad nos ofreció esa posibilidad como alternativa.

Concejal Sr. Mauricio Torres: Es que hay muchas rutas en pésimo estado, hablamos del camino a Conquil, Llau Llau, Molco, Huincacara, Putue, y no hay respuesta de Vialidad.

Alcalde Sr. Pablo Astete: Sí, lo hablamos. El director se comprometió a mandar equipos a Putue Alto y Putue Bajo, porque actualmente no hay una empresa global administrando esos caminos, y si no actúan ellos, terminaremos asumiendo nosotros la mantención.



XI. CORRESPONDENCIA.

- Memorándum N° 09, de la Directora de Administración y Finanzas, con informe del cuatro trimestre año 2025, de acuerdo a lo estipulado en el art. 27 de la Ley N° 18.695.
- Capital Sur, capacitaciones mes de enero y febrero 2026.
- Memorándum N° 5 DOM, permisos otorgados mes de Octubre 2025.

XII. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(452) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION MUNICIPAL N° 1/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas Sr Luis Rivera Rosales.

Numeración Correlativa		1/2026
Sesión de Concejo de Fecha		Enero de 2026
Modificación Presupuestaria Área		Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2026		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		2,568,200
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		2,568,200
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		
Objeto de la Modificación		
- Incorporar proyección de Ingresos y Gastos de Salas Cunas y Jardines Infantiles Junji VTF, los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social", y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		2,568,200
Aumenta		2,568,200
115-05-03-004-001	Convenios Educación Prebásica	2,489,000
115-08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	79,200

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		2,568,200
Aumenta		2,568,200
215-21-03	Otras Remuneraciones	2,295,000
215-22-01	Alimentos y Bebidas	4,500
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	9,450
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	23,650
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	116,150
215-22-05	Servicios Básicos	54,420
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	1,150
215-22-08	Servicios Generales	8,980
215-22-09	Arriendos	36,200
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	8,400
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	1,500
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	300
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	5,100
215-29-04	Mobiliario y Otros	1,500
215-29-06	Equipos Informáticos	1,800
215-29-07	Programas Informáticos	100



(453) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, en ausencia del concejal Sr Raúl Landini, la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, Según lo presentado y expuesto por el Director del DAEM, Sr. Javier Nahuelcheo Montecino y que se detalla a continuación:

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES:

- Contratación de dos (2) Fonoaudiólogas para la atención de niños y niñas con problemas del lenguaje y del habla. Así como también, la realización de talleres en las Salas Cunas y Jardines infantiles desde el 01 de enero al 31 de enero del 2027, por un monto bruto mensual de \$1.411.920.- (cada una).Fondo JUNJI.
- Contratación de un (1) maestro jardinero para mantenciones en las 15 Salas Cunas y Jardines Infantiles desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026 por un monto bruto mensual de \$1.055.880.- Fondo JUNJI.

(454) El Concejo Municipal, en ausencia del concejal Sr Raúl Landini, acordó por unanimidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la adjudicación y la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública ID N° 3921-27-LE25, denominada “Contrato de suministro Servicio de Guardias de Seguridad SAR CESFAM Los Volcanes”, a favor del oferente “Akuntun Seguridad Privada S.p.A”. RUT N° 77.735.626-7, facultando al señor Alcalde para suscribir el respectivo contrato, según lo presentado y expuesto, por la Directora del Departamento de Salud Municipal Srta. Jimena Becerra García.

(455) El Concejo Municipal, en ausencia del concejal Sr. Raúl Landini acordó por unanimidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la adjudicación y la suscripción del contrato correspondiente a la Licitación Pública ID N° 3887-73-LE25, denominada “Servicios de Esterilización Caninos y Felinos”, a favor del oferente “Espinoza Lizana Hugo Osvaldo y Otra Limitada,”. RUT N° 76.150.723-0, facultando al señor Alcalde para suscribir el respectivo contrato, según lo presentado y expuesto, por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Francisco Quesada Ugalde.

(456) El Concejo Municipal, con la ausencia del concejal Sr. Raúl Landini y la abstención del concejal Sr. Mauricio Torres, exclusivamente respecto de la patente N.º 12, acordó por unanimidad otorgar las patentes Temporales 2025-2026, según lo presentado por el Jefe Departamento de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, en el memorándum N° 06 de fecha 13.01.2026, que se detalla a continuación:



- 01 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASO HUAHUM 1105 VILLA LA FRONTERA
PROPIETARIO : ANDRÉS MAURICIO DÍAZ DÍAZ
RUT : 17.613.443-7
Sin vigencia Junta de Vecinos del Sector
- 02 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO LICAN RAY COÑARIPE KM1.2 LOCALIDAD DE LICAN RAY.
PROPIETARIO : SUPERMERCADO Y COMERCIAL CREMILDA RODE LEON AILLA E.I.R.L.
RUT : 76.550.996-3
REPRESENTANTE LEGAL : EDGARDO ISAAC MARIN PARRA
RUT : 9.523.124.1
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "LICAN RAY COMUNA"
- 03 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LOTE O HOFMANN SITIO 12 LICAN RAY
PROPIETARIO : DANIELA ALEJANDRA MATURANA URRÁ
RUT : 15.505.562.6
Sin pronunciamiento y firma del presidente y secretario de la Junta de Vecinos "Putabla"
- 04 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : Los Cóndores N°1.000
PROPIETARIO : ALEX IGNACIO AGUILERA SALAZAR
RUT : 13.697.426-2
Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica"
- 05 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LUIS ADVIS N°1605
PROPIETARIO : JOSSELINE DEL CARMEN SAN MARTIN LLAULEN
RUT : 17.115.833-8
Con pronunciamiento y firma del presidente y secretario de la junta de vecinos de la Junta de Vecinos "Parque Villarrica"
- 06 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LOTE O HOFFMANN ST 12 PLAYA GRANDE LICAN RAY
PROPIETARIO : VIOLETA MIRIAM URRÁ VÁSQUEZ
RUT : 10.142.902.4
Sin pronunciamiento y firma del presidente y secretario de la Junta de Vecinos "Putabla".
- 07 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO COÑARIPE N°1078 LICAN RAY
PROPIETARIO : DANIELA ALEJANDRA MATURANA URRÁ
RUT : 15.505.562.6



08 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N°365
PROPIETARIO : HÉCTOR ENRIQUE VILLAGRA VEGA
RUT : 11.374.263-1

Con pronunciamiento y firma del presidente y secretario de la Junta de Vecinos
"Lican Ray Comuna"

09 GIRO : EXPENDIDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LIMPIA PLATA N° 715 LOCAL 2, LICAN RAY
PROPIETARIO : INVERSIONES SAMMAR SPA
RUT : 77.974.906-1
REPRESENTANTE LEGAL : MARTÍN ANTONIO DELGADO MONTES
RUT : 26.730.218-9

Con pronunciamiento y firma del presidente y secretario de la Junta de Vecinos
"Lican Ray Comuna"

10 GIRO : RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA C) 1.2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 23.9
CONTRIBUYENTE : MARIOLY DEL PILAR SAN MARTIN SEPÚLVEDA
RUT : 14.224.989-8

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector"

11 GIRO : CANTINA, PUB, BAR Y TABERNA
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA E) 2.0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : VALENTÍN LETELIER N° 753, LOCAL 1
PROPIETARIO : M Y V SPA
RUT : 78.187.576-7
REPRESENTANTE LEGAL : MARITZA JOSEFINA VILLALOBOS HERRERA
RUT : 26.583.988-6

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.

12 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
CLASIFICACIÓN : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM 2,2 INTERIOR 14 KM
PROPIETARIO : ANA MORELIA LINCUANTE LLANQUIMAN
RUT : 12.812.842-5

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.



(457) El Concejo Municipal, en ausencia del concejal Sr Raúl Landini, aprueba por mayoría, con el voto en contra del Concejal Sr. Roberto Lagos, la Patente de Alcohol Definitiva Microempresa Familiar, Ley N° 19.479, según lo presentado por el Jefe Depto. Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, en el Memorándum N° 07 de fecha 13.01.2026 que se detalla a continuación:

<u>OTORGAMIENTO</u>	<u>: PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR</u>
1.-GIRO	: SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN	: LETRA P-ALCOHOLES -3 UTM
DIRECCIÓN LICAN RAY	: SAN CARMEN VOIPIR KILÓMETRO 4, CAMINO VILLARRICA
CONTRIBUYENTE	: SUPERMERCADO HUENEY SUSANA MEDINA E.I.R.L.
RUT	: 78.279.883-9
REPRESENTANTE LEGAL	: SUSANA PAMELA MEDINA MEDINA
RUT	: 11.836.092-3

Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del sector.

Se da término a la sesión a las 13:08 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>

2. <https://www.youtube.com/watch?v=rSbFrv8gQ0&t=2025s>

